



DECRETO N° 3438/1

LAJA, 29 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico de fecha 24.10.2012, que solicita traslado de pacientes a Hospital Mulchén.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar a 10 pacientes del Departamento de Salud Municipal de Laja al Hospital de Mulchén.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Grandón Caro, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien se dirigirá a Mulchén, por traslado de 10 pacientes a Hospital de Mulchén para atención Oftalmológica, el día 29 de Octubre de 2012, desde las 09:00 horas.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Sergio Grandón Caro, según cometido funcionario N° 70.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/JCVH/ABOM/ECAV/egsl.-
DISTRIBUCION:!

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)